Asunción, 03 de octubre de 2023

ACTA N° 1701/23

Resolución N° 09

«POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE CLORO LICUADO – CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES MINIMAS Y MAXIMAS - PLURIANUAL" ID N° 423.492.»

VISTA:

La Comunicación Interna UOC CEO N° 135/2023, de fecha 03 de octubre de 2023, expedida por la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Emilce Lovera, en carácter de Gerente; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 07 de setiembre de 2023, del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE CLORO LICUADO – CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES MINIMAS Y MAXIMAS - PLURIANUAL" con ID Nº 423492.

Que, la Gerencia de Unidad Operativa de Contrataciones en cumplimiento del Artículo 7º inciso g) del Decreto Nº 2992/19 reglamentario de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" remite el Informe de Evaluación de Ofertas del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE CLORO LICUADO – CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES MINIMAS Y MAXIMAS - PLURIANUAL" con ID Nº 423492.

Que, el procedimiento de evaluación de las ofertas fue llevado adelante de conformidad a lo establecido en el Art. 26°, 27° y 28° de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", como así también los Art. 58° al 67° del Decreto Nº 2992/19 Que Reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas", el Pliego de Bases y Condiciones y demás normativas de Compras del Estado en la República del Paraguay.

Que, entre las documentaciones del presente llamado, se encuentra el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 151/2023 expedido por un monto total de Gs. 602.600.400.- (guaraníes seiscientos dos millones seiscientos mil cuatrocientos) para el Ejercicio 2023 y la Constancia de Previsión Presupuestaria según comunicación UP N° 446/2023 por un monto total de Gs. 7.231.204.800.- (guaraníes siete mil doscientos treinta y un millones doscientos cuatro mil ochocientos) para el Ejercicio 2024 y Gs. 6.628.604.400.- (guaraníes seis mil seiscientos veintiocho millones seiscientos cuatro mil cuatrocientos) para el Ejercicio 2025.

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General
essap sa

Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente
essap sa

Asunción, 03 de octubre de 2023
ACTA N° 1701/23
Resolución N° 09

Que, el Comité de Evaluación conformado para el presente llamado, según Resolución Nº 2 del Acta de Directorio N° 1678/23 de fecha 24 de julio de 2023, concluye que: *"Luego del análisis de las documentaciones presentadas por los oferentes en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva; la empresa **FLUODER S.A.** con **RUC N° 80001439-1,** cumple con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.*

***Que**, el Art. 65º del Decreto Nº 2.992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece: "Criterio de Adjudicación: Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: **1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como más bajo.**".*

Que, mediante Informe de Evaluación de fecha 28 de setiembre de 2023, de conformidad al Art. 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" se recomienda adjudicar el llamado a la empresa **FLUODER S.A.** con **RUC N° 80001439-1**.

Que, la Asesoría Jurídica se ha expedido sin objeción legal en términos de la comunicación interna A.J. N° 166 del 03 de octubre de 2023.

POR TANTO, de conformidad a lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.), por unanimidad:

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

Artículo 1°) **Adjudicar** el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE CLORO LICUADO – CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES MINIMAS Y MAXIMAS - PLURIANUAL" ID Nº 423492**, de acuerdo con el siguiente detalle:

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General
essap sa

Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente
essap sa

Asunción, 03 de octubre de 2023

ACTA N° 1701/23

Resolución N° 09

FLUODER S.A. con **RUC N° 80001439-1**

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total Cantidad Mínima	Precio total Cantidad Máxima
1	ADQUISICIÓN DE CLORO LICUADO	Kilogramos	CILINDRO DE ACERO	1.063.200	1.063.200	FLUODER S.A.	PARAGUAYA	7.810	8.303.592.000	8.303.592.000
								Total	**8.303.592.000**	**8.303.592.000**

Artículo 2°) **Suscribir** el respectivo contrato con la firma adjudicada, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado.

Artículo 3°) **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el portal de Contrataciones Públicas

Artículo 4°) **Comunicar** a quienes corresponda y, cumplido archivar.

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General

Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente